

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

I. FUNDAMENTACIÓN

La confluencia de transformaciones normativas y tecnológicas sustantivas en el campo de los medios de comunicación audiovisual durante los últimos años, impone a los profesionales de la comunicación el dominio de nuevos conocimientos y capacidades técnicas, acordes a esas nuevas condiciones de planificación, producción, gestión y realización de prácticas comunicativas de carácter masivo.

En relación a las transformaciones normativas, la nueva regulación de la actividad por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 (LSCA), conforme los estándares sostenidos por los organismos internacionales de Derechos Humanos¹ para la libertad de expresión y el derecho a la información, instituye un marco de variaciones significativas en torno al carácter, los objetivos, las finalidades y los actores de la actividad.

Por un lado, y de acuerdo a esos estándares, la actividad de los servicios de comunicación audiovisual es considerada de ahora en más como una actividad de interés público mediante la cual se ejerce el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones, establecido en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Esto conlleva la introducción de nuevos criterios para proyectar y planificar la actividad mediática -anteriormente signada por criterios estrictamente comerciales-, así como la incorporación de las instituciones sin fines de lucro como prestatarias de estos servicios y el rediseño del sector público, en tanto no son subsidiarios del sistema comercial, sino actores comunicativos relevantes. Esto ofrece un marco inusitado para la creación de nuevos medios, ya que se prevé la reserva del 33% del espectro para los medios sin fines de lucro, así como la creación de medios audiovisuales públicos dependientes de gobiernos municipales y provinciales, de universidades nacionales y de pueblos originarios.

Por otro lado, la diversidad y la pluralidad son introducidas por la LSCA como valores asociados a la actividad, y se reconocen los aportes que efectúan a ellas los diferentes tipos de medios, así como el estímulo de la producción local y el reconocimiento de la heterogeneidad cultural que caracteriza al territorio nacional. Esto ofrece también la posibilidad de incorporar formas de gestión, sustentabilidad y producción coherentes con esos valores y objetivos democráticos.

En relación con las transformaciones tecnológicas operadas en este campo, la digitalización, la convergencia de soportes y las nuevas alternativas para la producción y circulación de mensajes, encarnan en la práctica una verdadera revolución para la que se requieren nuevos conocimientos y nuevas capacidades profesionales.

Ambas transformaciones habilitan la proyección, creación y/o reformulación de medios de comunicación audiovisuales como medios con perspectiva ciudadana; esto es, de

¹ Comisión Interamericana de DDHH, Corte Interamericana de DDHH.

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

medios, fundados en el respeto por los derechos humanos y la promoción de una cultura democrática, plural y participativa.

Esta nueva realidad representa un significativo desafío en términos académico-profesionales. Las investigaciones y actividades de formación y extensión que se desarrollan desde 2005 en el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados y que se reseñan en el Anexo I, han permitido comprobar limitaciones que, de no comenzar a superarse, pueden poner en riesgo el desarrollo de la diversidad de medios y expresiones que la LSCA regula y alienta.

Las carreras de grado de comunicación social –numerosas en nuestro país- han incorporado escasamente la problemática de la democratización de la comunicación como horizonte de la formación práctica de los estudiantes. Esto no quiere decir que en dichas carreras no existan cursos sobre legislación o políticas de comunicación. Pero las orientaciones de producción en medios de comunicación y periodismo, los correspondientes talleres o cursos prácticos, usualmente están desvinculados de esas asignaturas en que se abordan las problemáticas del derecho a la comunicación, las relaciones entre comunicación y política o las prácticas comunicativas de índole comunitaria. Los egresados de carreras universitarias de comunicación que se desempeñan en medios de esa naturaleza y/o en proyectos destinados a fortalecer la pluralidad informativa y el efectivo ejercicio del derecho ciudadano a la comunicación carecen, en la mayor parte de los casos, de ámbitos de formación específicos y de hecho se capacitan en la práctica. Lo mismo ocurre con una gran cantidad de profesionales formados en otras disciplinas –pedagogos, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, etc.- que se desempeñan en medios públicos y sin fines de lucro o en organizaciones sociales e instituciones que desarrollan proyectos comunicativos audiovisuales como vía para el abordaje de problemáticas sociales. Finalmente, los medios audiovisuales comunitarios y cooperativos ya existentes, así como diversas organizaciones e instituciones que podrán crearlos a partir de la vigencia de la LSCA, no cuentan con ofertas académicas de carácter público para la capacitación de las personas que se desempeñan en ellos.

Por lo anterior, se considera necesario cubrir lo que constituye un área de vacancia en los estudios de comunicación: **la problemática de la gestión y producción de medios audiovisuales sustentada en el reconocimiento de la comunicación como derecho humano y en los medios audiovisuales como servicios de interés público mediante los cuales se ejerce ese derecho humano inalienable.** En ese sentido, lo que en este proyecto se conceptualiza como “medios audiovisuales para la ciudadanía” o “perspectiva ciudadana” de dichos medios, implica la articulación de específicas categorías comunicacionales, culturales y políticas con peculiares estrategias y prácticas orientadas a materializar nuevos modelos de comunicación basados, entre otros aspectos, en la promoción del derecho a la información pública de la población; la intervención de distintos sectores en la producción del discurso público; la participación de las audiencias en la elaboración de contenidos y el debate de ideas; el respeto de la pluralidad, la diversidad y los derechos sectoriales; la articulación de los medios con otras instituciones sociales para la producción de nuevos espacios culturales.

La creación de una Especialización en Medios Audiovisuales y Ciudadanía, ofrecerá un espacio para la formación calificada de recursos humanos con capacidad para abordar, intervenir y aportar a la constitución de esos nuevos modelos democráticos de comunicación, tanto desde medios audiovisuales públicos como desde medios sin fines de lucro. En ese sentido, la Especialización también busca ser un espacio de

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

convergencia productiva entre contenidos y perspectivas teóricas y práctico-profesionales que a menudo están desarticuladas en las carreras de comunicación.

Al mismo tiempo, la creación de esta carrera –anunciada por la Pro Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba en ocasión del lanzamiento del Polo Audiovisual Centro como parte del Programa Polos Audiovisuales (CIN- SATVD-T)- será un modo de materializar el compromiso académico asumido por la Universidad Nacional de Córdoba al crear el Centro de Promoción y Producción Audiovisual de la UNC, que en el inciso h) del artículo 3º de la Res. Rectoral N° 2162/10, plantea la voluntad de contribuir a “la mejora continua de las capacidades y habilidades de los profesionales del sector audiovisual y de los canales de televisión públicos y/o comunitarios con el objeto de consolidar el sector como industria cultural” (Ver Anexo II)

II. OBJETIVOS

II.1. Generales

Formar profesionales con competencias y capacidades específicas para la producción y gestión de medios de comunicación audiovisual con perspectiva ciudadana.

II.2. Específicos

- Promover el análisis de las condiciones y posibilidades ofrecidas por el marco normativo vigente para el desarrollo de medios audiovisuales con orientación ciudadana, especialmente medios sin fines de lucro y medios públicos.
- Brindar herramientas para el reconocimiento y la indagación de las condiciones y posibilidades establecidas por las reestructuraciones tecnológicas para la gestión y la producción de medios audiovisuales.
- Desarrollar competencias específicas para la gestión integral de medios de comunicación audiovisuales con perspectiva ciudadana, en especial medios públicos y sin fines de lucro, abordando la consideración de aspectos técnicos, organizacionales, y comunicativo-culturales.
- Aportar nociones y técnicas para la producción de contenidos audiovisuales con perspectiva ciudadana en diferentes géneros y formatos.

III. TÍTULO A OTORGAR

El título que se otorgará será el de Especialista en Medios Audiovisuales y Ciudadanía.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado estará en condiciones de:

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

- Elaborar proyectos para la creación de medios audiovisuales con perspectiva ciudadana tomando en consideración dimensiones normativas, tecnológicas y culturales-comunicativas.
- Gestionar integralmente medios de comunicación audiovisuales y/o productoras de contenidos audiovisuales desde una perspectiva ciudadana, en sus aspectos organizacionales, técnicos y culturales-comunicativos, o desempeñarse como responsable específico de alguna de esas áreas.
- Producir contenidos audiovisuales con perspectiva ciudadana en diferentes géneros y formatos (informativo, educativo, ficcional, de entretenimiento, etc.).

V. DESTINATARIOS y REQUISITOS DE ADMISIÓN

La carrera está dirigida a personas con formación académica en el campo de la comunicación o disciplinas afines (ciencias de la educación, letras, artes, cine, ciencias sociales, psicología, trabajo social) que aspiren a obtener capacitación y competencias en la producción y gestión de medios de comunicación audiovisual con perspectiva ciudadana.

Los postulantes a cursar la Especialización deberán contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo.

Las condiciones de ingreso y procedimientos para la inscripción a la carrera se ajustarán a lo establecido en el Régimen de Alumnos de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados (Aprobado por Resolución CEA N° 394/2008). Los aspirantes a la Especialización, luego de una pre-inscripción, serán seleccionados por el Comité Académico a través de sus antecedentes y de una entrevista personal. Se priorizarán las postulaciones de personas que: a) estén trabajando en medios sin fines de lucro o públicos; b) integren organizaciones e instituciones sociales –fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, cooperativas, sindicatos, etc.- que aspiren a desarrollar medios audiovisuales; c) trabajen en productoras de contenidos con perspectiva ciudadana.

V.1. CUPO DE ALUMNOS

Cupo: mínimo 30 (treinta) alumnos; máximo: 60 (sesenta) alumnos.

Se considera necesario contar con un número mínimo de 30 (treinta) alumnos para el funcionamiento de la Especialización según la estimación de costos (ver Anexo V).

VI. FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA

La Especialización obtendrá su financiamiento del arancelamiento de las actividades curriculares y de otras fuentes complementarias.

Los alumnos regulares pagarán una matrícula anual en una cuota única al inicio de su año lectivo y un arancel anual en cuotas. Los alumnos deberán haber cumplido con las obligaciones arancelarias de cada módulo académico para tener derecho al cursado

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

del siguiente. En caso de solicitar una prórroga de los plazos establecidos para la presentación del Trabajo Final, deberán abonar adicionalmente un arancel mensual hasta la aprobación de la misma.

Las autoridades del Centro de Estudios Avanzados fijarán periódicamente los montos correspondientes a los distintos aranceles detallados en este capítulo, los cuales serán publicados con suficiente antelación, tal como se establece en la Resolución CEA N° 403/11.

Se considera relevante contar con apoyos económicos que faciliten la formación de personas integrantes de organizaciones sin fines de lucro que no cuentan con recursos económicos.

Ver presupuesto de la Carrera en Anexo V.

VI.1. SISTEMAS DE BECAS

Anualmente el Comité Académico de la Especialización fijará el cupo de becas parciales y completas, y procederá a llevar a cabo su llamado, inscripción y selección de acuerdo a procedimientos explícitos y públicos y a lo establecido en el Reglamento de Becas del Centro de Estudios Avanzados (Aprobado por Resolución CEA N° 394/2008).

Podrán ser aspirantes a becas los alumnos regulares que hayan pasado los mecanismos de selección, siendo sus adjudicatarios aquellos estudiantes con mayores dificultades económicas para realizar los estudios y cuyos antecedentes y resultados en la prueba de selección demuestren probado interés y responsabilidad académica.

Las becas durarán seis meses y serán renovables por períodos de igual duración en base al desempeño del alumno durante su carrera.

VII. CUERPO ACADÉMICO

VII.1. AUTORIDADES DE LA CARRERA

La estructura académica de gobierno estará conformada por un Director, un Director Alterno y un Comité Académico integrado por 5 (cinco) miembros que deberán cumplir los requisitos establecidos en los Artículos N° 4 y 8 del Reglamento de funcionamiento de la carrera (Anexo VI). Todas las autoridades durarán tres años en sus funciones y podrán ser re-designados según lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento Interno del CEA. Los integrantes del Comité Académico serán designados a propuesta del Director de la carrera. El Director Alterno deberá ser un miembro del Comité Académico. Todas las mencionadas autoridades serán designadas a propuesta del Director del Centro de Estudios Avanzados por el HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo establecido en los Art. 24 y 25 del Reglamento Interno de la institución.

La Carrera contará con un Coordinador Académico, designado por el Director del CEA a propuesta del Director de la Especialización, tal como se establece en el Art. 6 del

Reglamento de la carrera y de acuerdo al Art. 28 del Reglamento Interno del CEA. El Coordinador Académico cumplirá funciones de carácter operativo vinculadas al desarrollo de las actividades académicas bajo supervisión del Director de la Carrera. (Ver nómina de autoridades en Anexo III)

VII.2. CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente estará constituido por veinticinco (25) docentes y tutores de prácticas profesionales y trabajo final: diecinueve (19) Profesores Estables y seis (6) Profesores Invitados. Serán docentes de la Especialización, personas con títulos de posgrado (especialista, magister y/o doctor) en áreas pertinentes a la carrera y también personas con antecedentes profesionales destacados en el campo de la comunicación audiovisual. La inclusión de profesionales con experiencia en la gestión y producción de medios audiovisuales públicos y sin fines de lucro -que se desempeñarán sólo en seminarios teórico-prácticos-, resulta imprescindible para garantizar el perfil del egresado explicitado en el punto IV, que requiere la articulación de conocimientos y competencias provenientes de la investigación y producción académica, la experimentación y creatividad profesionales, y la gestión institucional. La convergencia entre esos diferentes tipos de conocimientos y competencias constituye, además, un rasgo diferenciado de la Especialización, que busca de este modo subsanar las frecuentes e improductivas dicotomías entre los quehaceres teóricos y prácticos en el campo de estudios sobre medios de comunicación, tal como se señaló en la Fundamentación.

En Anexo III se detalla el cuerpo docente y las condiciones requeridas para la designación de docentes profesionales.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

VIII.1. DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Especialización en Medios Audiovisuales y Ciudadanía implica 18 meses de cursado, y 6 meses para el desarrollo de Prácticas Profesionales Supervisadas y la realización del Trabajo Final. Está organizada en cuatro Módulos con un total de 370 horas académicas obligatorias, desglosadas del siguiente modo: sesenta (60) horas teóricas, ciento setenta (170) horas teórico-prácticas, y ciento cuarenta (140) horas prácticas.

Los tres primeros Módulos están orientados a brindar conocimientos teórico-prácticos pertinentes y suficientes para gestionar y producir contenidos en medios audiovisuales desde la perspectiva de la ciudadanía y los derechos a la comunicación, ampliando la capacitación profesional de los estudiantes.

Los tres primeros Módulos están integrados por Cursos, Seminarios Teórico-Prácticos y Talleres. El conjunto de esas actividades, con predominio de espacios teórico-prácticos, busca garantizar que los futuros especialistas cuenten con adecuadas bases conceptuales para su formación e instrumentos de trabajo y metodologías apropiadas para su desempeño profesional.

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

- **Cursos:** actividades en las cuales se desarrollan marcos teóricos y nociones sobre temas y problemas vinculados al campo de la comunicación, los medios audiovisuales y los derechos ciudadanos.
- **Seminarios teórico-prácticos:** actividades en las cuales se articula el desarrollo de nociones y categorías con dimensiones de la práctica en medios audiovisuales enfocadas desde sus actuales condiciones de producción, que incluyen el nuevo marco normativo y tecnológico.
- **Talleres de Prácticas de Integración:** Un taller por cada Módulo. En ellos se desarrollarán prácticas específicas (diseño y/o realización de proyectos, programas, productos, estrategias, etc.) a través de las cuales se producirá la aplicación de los contenidos trabajados en los seminarios a experiencias y situaciones específicas.

La inclusión en cada uno de esos Módulos de seminarios optativos busca dar una estructura flexible a la currícula permitiendo que los alumnos orienten su formación según intereses, experiencias previas y aptitudes personales, optimizando de este modo sus propios recursos intelectuales.

El cuarto Módulo está orientado a la ejercitación práctica de los estudiantes en la elaboración de proyectos de gestión y producción de medios audiovisuales a través del desarrollo de un Taller de Trabajo Final y de Prácticas Profesionales Supervisadas.

Cada estudiante deberá acreditar la realización de 60 horas de prácticas profesionales supervisadas en las instituciones con las cuales la Especialización suscribirá convenios de trabajo. En el Anexo IV se adjuntan las cartas de intención ya firmadas con los Servicios de Radio y Televisión y el Centro de Promoción y Producción Audiovisual de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de dichas prácticas, LRA/ Radio Nacional Córdoba, FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias), el Polo Audiovisual Tecnológico Centro, el Nodo Audiovisual Córdoba, entre otras, para la realización de dichas prácticas (Ver Anexo IV). El Plan de Prácticas Profesionales Supervisadas será diseñado durante el Taller de Trabajo Final. Se realizarán bajo la conducción del Director del Trabajo Final de cada alumno y la supervisión de un docente-tutor de la Especialización.

VIII.2. MODALIDAD DE DICTADO y CORRELATIVIDADES

Los cursos, seminarios y talleres tendrán una modalidad de cursado presencial. Cada uno de ellos se dictará en clases consecutivas de entre tres y cuatro horas de duración cada una según los casos. La frecuencia entre el dictado de cada uno de ellos será de 15 días.

Los cursos, seminarios y talleres se agruparán en tres semestres y se dictarán con la duración y secuencia que se consigna en el siguiente punto y el cuadro correspondiente. Para cursar los Talleres de Prácticas de Integración de cada uno de los tres primeros Módulos es necesario haber regularizado los seminarios que los integran. Para cursar el Taller de Trabajo Final es necesario haber regularizado la totalidad de asignaturas de los tres primeros Módulos.

VIII.3. CONTENIDOS A DESARROLLAR

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

MÓDULO I. Políticas de Comunicación y ciudadanía (80 hs)

Curso

- **Políticas de comunicación en Argentina (20 hs)**

Los medios masivos como industrias culturales. El papel del estado. Configuración actual del sistema audiovisual en Argentina. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como instrumento de política comunicacional. Su fundamentación deontológica en la comunicación como derecho humano. Nuevas subjetividades en la ley: Infancia, Género y Pueblos Originarios; sus implicancias.

Docente: Mger. Daniela Monje

Seminario obligatorio

- **Democratización de la comunicación audiovisual: instituciones y prácticas (20 horas)**

Definiciones y disposiciones de la Ley de SCA con respecto a los medios sin fines de lucro. El sistema de medios públicos en Argentina. Dimensiones jurídico-normativas y política de los medios públicos. Estado y medios públicos. El valor de los medios públicos para la ciudadanía y su participación en la producción y gestión de los medios públicos. El desarrollo histórico de medios populares, comunitarios y ciudadanos en Argentina. Relación con organizaciones y movimientos sociales; modalidades de gestión y producción compartida. Posibilidades y condicionamientos para el desarrollo del sector en el sistema mediático argentino

Docentes: Esp. Luis Lázzaro y Mgter. Claudia Villamayor

Seminarios optativos (debe cursarse uno)

- **Libertad de expresión y derecho a la información: aspectos filosóficos, normativos y jurídicos (20hs)**

Los derechos a la comunicación en el marco de los derechos humanos y constitucionales. Normativas nacionales e internacionales vigentes. Regulaciones específicas referidas al trabajo periodístico.

Docente: Dr. Damián Loreti

- **Comunicación/Educación ciudadana (20 hs)**

La comunicación mediática audiovisual como espacio educativo. Lenguaje, identidad y procesos de reconocimiento de sí y del otro como dimensiones inescindibles de la pluralidad comunicativa. Aportes para el diseño y gestión de medios para la ciudadanía.

Docente: Mgter. Jorge Huergo

Taller de prácticas de Integración I (20 hs)

El Taller articulará los contenidos desarrollados en los Seminarios desarrollados en el Módulo a partir del análisis de: a) contenidos específicos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; b) experiencias de medios públicos; c) experiencias de medios sin fines de lucro

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

Docente: Dra. María Liliana Córdoba

MÓDULO II. Gestión Integral de Medios Audiovisuales (80 hs)**Curso****• La digitalización de los medios audiovisuales (20 hs)**

Del paradigma industrial al capitalismo informacional: cuestiones generales. Bienes culturales y bienes intangibles. La generación de contenidos en el marco de la digitalización del espectro. De la divergencia a la convergencia tecnológica en medios audiovisuales: el triple y el cuádruple play como posibilidades. Producciones cooperativas y producciones en red. Los “bienes comunes” como recursos para la producción de contenidos. La cuestión del canon digital. La ley de propiedad intelectual y la ley de Derecho de autor en el mundo digital. El papel y el uso de Internet en el nuevo paradigma. Software libre, Software privativo y Software patentado. Problemas y alternativas en la transición del modelo analógico al digital en el sistema de medios audiovisuales.

Seminarios obligatorios**• Aspectos legales e institucionales para la gestión de medios audiovisuales (10 hs)**

Normas para radio y televisión fijadas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Autorizaciones y licencias. Instituciones regulatorias y de promoción. Cuotas de Producción. Redes. Propiedad intelectual. Los programas televisivos como obra colectiva. Sociedades de Gestión Autoral. Contratos básicos. Proyectos de financiamiento: fuentes y normativas.

• Aspectos político-técnicos de la gestión de medios de comunicación (20 hs)

Elementos fundamentales para la elaboración y gestión de un proyecto: diagnóstico, planificación y evaluación. Técnicas y herramientas. Dimensiones gerenciales y políticas de la gestión. Sustentabilidad económica y social de los medios sin fines de lucro en el recambio tecnológico. Modelos y alternativas institucionales y de gestión. Publicidad, subsidios y otras fuentes de financiamiento. Competitividad. Trabajo rentado y relaciones laborales en medios sin fines de lucro.

Seminarios optativos (debe cursarse uno)**• La televisión digital en Argentina (10 hs)**

El proceso de digitalización de la televisión abierta y el diseño de política pública propuesto en Argentina. Modalidades de conexión (satelital, fibra óptica, TDT, otras tecnologías). Planes nacionales de desarrollo de la TV digital. Estructura normativa y esquema de implementación. Plantas trasmisoras, ubicación y cobertura. Sistemas de recepción; conexión para interactividad. Nuevos modelos de negocios desde la Televisión digital.

• La digitalización de la radiodifusión sonora (10 hs)

Fundamentos técnicos, políticos y económicos de la radio digital. Perspectivas para la digitalización de los servicios de radiofonía: normas disponibles, accesibilidad tecnológica. La gestión del espectro radioeléctrico a partir de la digitalización de la radio. Oferta y demanda. Contenidos, servicios y consumos digitales. Nuevos servicios a partir de la convergencia (redes, streaming, flujos).

Taller de prácticas de Integración II (20hs)

El Taller articulará los contenidos desarrollados en los Seminarios correspondientes al Módulo a partir del análisis de casos y problemas referidos a la gestión de medios públicos y/o sin fines de lucro y la planificación de estrategias y acciones orientadas a su resolución.

MÓDULO III. Programación y producción de contenidos para Medios Audiovisuales (130 hs)

Curso

- **Los medios audiovisuales y sus audiencias (20 hs)**

Las articulaciones entre comunicación, cultura, política y ciudadanía. Implicancias prácticas. El ciudadano como sujeto comunicativo. El espacio público como esfera de representación, acción e interlocución. El público de los medios audiovisuales y su condición de ciudadanos como base para programar y producir contenidos. Reconocimiento del mercado mediático y modos de vinculación con las audiencias. Procesos de segmentación y construcción de propuestas sectoriales. Estrategias de participación.

Seminarios obligatorios

- **Departamentos de producción en los medios audiovisuales (30 hs)**

Departamentos informativos. El servicio informativo en la programación del medio. Línea editorial y construcción de agenda. Lenguaje, formatos, rutinas de producción. La participación ciudadana en la producción de la información: corresponsales, articulación con organizaciones y movimientos sociales, interacción de medios públicos y sin fines de lucro, etc.

Departamentos creativos y producción de contenidos no informativos. La producción y realización audiovisual como proceso creativo. Adecuación de géneros, formatos y temáticas con diferentes segmentos de la audiencia. La producción de programas de entretenimiento y ficción.

Docentes:

- **Estrategias de programación y modalidades de producción para televisión (20 hs)**

El diseño de la programación de medios audiovisuales: modelos de programación y metodología para su diseño. La organización de las tareas de producción en los medios audiovisuales. Producción propia, co-producciones, producciones en red, etc. Recursos institucionales y económicos para la producción audiovisual (concursos INCAA, polos regionales, Red nacional audiovisual universitaria, etc.) Gestión de contenidos producidos por terceros; vinculación con productores independientes.

- **Programación radiofónica para la ciudadanía (20 hs)**

Políticas de programación. Géneros y formatos privilegiados, programas y estilos radiofónicos. Producción informativa, musicalización y publicidad. Estética, artística y la construcción de la identidad institucional.

Seminarios Optativos (debe cursarse uno)

- **Guionado para Televisión (20hs)**

El guión como estructura del relato audiovisual y pauta productiva. Dimensiones significantes y estéticas. Modalidades. Procedimientos de elaboración: bases documentales e informativas; la elaboración de la idea o argumento; su puesta en imágenes, etc.).

- **Estudios de audiencia (20 hs)**

El conocimiento de la audiencia. Tipos de estudio. Objetivos y aplicabilidad. Diseño básico de un estudio de audiencias. Utilización de los resultados en la gestión del medio y la producción de contenidos.

- **Producción de contenidos educativos para televisión (20 hs)**

Finalidades y destinatarios de los programas educativos. Géneros, formatos, espacios y lenguajes apropiados para la inclusión de contenidos educativos en la programación del medio. La accesibilidad y los usos de los contenidos educativos.

- **Producción y promoción cultural desde las radios (20hs)**

El medio más allá del estudio: inserción e intervención cultural en la comunidad. Políticas culturales del medio. Producción de eventos culturales. La producción cultural como estrategia de financiamiento.

Taller de prácticas de Integración III (20 hs)

El Taller articulará los contenidos desarrollados en los Seminarios correspondientes al Módulo a partir del análisis de: a) programaciones de medios audiovisuales públicos y sin fines de lucro; b) diseños de departamentos informativos y creativos de medios audiovisuales; c) realización de estudios de audiencia y estrategias de interacción con audiencias por parte de ese tipo de medios.

MÓDULO IV. Diseño de Proyectos y Propuestas (80 hs.)

- **Taller de Trabajo Final (20 hs.)**

El taller será el ámbito en el cual los alumnos comiencen a elaborar sus proyectos de Trabajo Final y el Plan de Prácticas Profesionales vinculadas a él. Durante su desarrollo se debatirán las ideas presentadas por los alumnos a fin de evaluar su pertinencia y adecuación a los objetivos y características de la carrera así como su viabilidad de realización. Además se brindarán elementos metodológicos para el diseño del respectivo proyecto y las pautas de presentación ante la Dirección de la Especialización.

Docentes: el taller será dictado por los docentes responsables de los “Talleres de Integración” de los Módulos anteriores, con el fin de garantizar la articulación de ambas instancias. Se suma a ellos la autoridad del Centro de Promoción y Producción

**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

Audiovisual de la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual facilitará la integración con dicha dependencia.

- **Prácticas profesionales supervisadas y (60 hs.)**

Finalizado el Taller de Trabajo Final, cada estudiante debe presentar ante la Dirección de la carrera el Plan de Prácticas Profesionales Supervisadas vinculadas a su Proyecto de Trabajo Final adjuntando al mismo el aval de la institución en que se realizarán las prácticas. El Plan debe incluir la propuesta de Director y Co-Director (en caso que lo hubiere) de su Trabajo Final que se desempeñará, también, como Director de las Prácticas Profesionales Supervisadas. La Dirección de la carrera deberá autorizar la realización del Plan de prácticas.

Cumplido esos requisitos, el alumno contará con un plazo de seis (6) meses para el desarrollo de las sesenta (60) horas de Prácticas Profesionales que serán supervisadas por los docentes del Taller de Trabajo Final. La supervisión se realizará a través de dos tipos de procedimientos: a) control de asistencia y constancia de cumplimiento de las actividades emitida por la institución donde se desarrollan las prácticas; b) encuentros periódicos con los docentes tutores en los cuales se compartirá y evaluará el desarrollo de la experiencia y se ofrecerán recomendaciones y sugerencias.

Docentes-tutores: se desempeñarán como tutores algunos docentes que integran la planta de la Especialización.

AÑO	SEMESTRE	MODULO	ASIGNATURA	HORAS	SUBTOTAL	TOTAL
1º año	1º semestre	I. Políticas de Comunicación y Ciudadanía	Curso: Políticas de Comunicación en Argentina	20	Teóricas: 20 hs. Teórico-Prácticas: 40 hs. Prácticas: 20 hs. SUB TOTAL: 80 hs.	Teóricas hs.60 Teórico- Prácticas hs.170 Prácticas hs. 140 Total horas 370
			Sem. Oblig.: Democratización de la comunicación audiovisual: instituciones y prácticas	20		
			Seminario Optativo (1)	20		
			Taller de Prácticas de Integración I	20		
		II. Gestión Integral de Medios Audiovisuales	Curso: La digitalización de los medios audiovisuales	20	Teóricas: 20 hs. Teórico-Prácticas: 40 hs. Prácticas: 20 hs. SUB TOTAL: 80 hs.	
			Sem.Oblig.: Aspectos legales e institucionales para la gestión de medios audiovisuales	10		
			Sem. Oblig.: Aspectos político-técnicos de la gestión de medios de comunicación	20		
			Seminario Optativo (1)	10		
	2º semestre	III. Programación y Producción de Contenidos para Medios Audiovisuales	Curso: Los medios audiovisuales y sus audiencias	20	Teóricas: 20hs. Teórico-Prácticas: 90hs. Prácticas: 20 hs. SUB TOTAL: 130 hs.	
			Sem. Oblig: Estrategias de programación y modalidades de producción para televisión	20		
			Sem.Oblig: Programación radiofónica para la ciudadanía	20		
			Sem. Oblig.: Departamentos de producción en los medios audiovisuales	30		
			Seminario Optativo (1)	20		
			Taller de Prácticas de Integración III	20		
3º semestre	IV. Diseño de proyectos y propuestas	Taller de Trabajo Final	20	Prácticas: 80 hs.		
		Prácticas Profesionales Supervisadas	60			
		4º semestre	Evaluación Final Integradora			

VIII.4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En todos los casos (cursos, seminarios teórico-prácticos y talleres) los alumnos deberán asistir al 80% de las actividades presenciales.

La evaluación de las asignaturas será diferenciada según sus características:

- La evaluación de las asignaturas teóricas –**cursos**- consistirá en la realización de trabajos monográficos individuales u otras modalidades que los docentes propongan a las autoridades de la Especialización y que éstas aprueben. En esos trabajos los alumnos deberán dar cuenta de la adquisición de conceptos y de la capacidad para abordar críticamente las problemáticas tratadas en los cursos.
- La evaluación de las asignaturas teórico-prácticas –**seminarios** obligatorios y optativos-, consistirá en el desarrollo de trabajos prácticos que se realizarán en el marco del Taller de Prácticas de Integración de cada Módulo. Esta modalidad de evaluación busca que, en un único trabajo, puedan integrarse diferentes dimensiones y/o aspectos de la problemática general del Módulo permitiendo que los alumnos den cuenta del desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales e instrumentales, así como de la capacidad de resolución de problemas a partir de los conocimientos adquiridos en cada uno de los seminarios. La nota obtenida en esos trabajos prácticos se aplicará tanto a cada uno de los seminarios del correspondiente Módulo como al Taller de Integración.
- La evaluación del Taller de Trabajo Final, consiste en la presentación del proyecto de Trabajo Final y el Plan de la Práctica Profesional Supervisada.

Todos los trabajos deberán ser aprobados con una calificación no inferior a siete (7) puntos, en una escala de 0 a 10.

VIII.4.1. EVALUACIÓN FINAL

Para obtener el título de Especialista, una vez finalizado el cursado y aprobadas todas las asignaturas de los cuatro Módulos, el alumno deberá someterse a una Evaluación Final que tendrá dos partes: a) La presentación del Trabajo Final y b) La defensa oral del mismo.

El Trabajo Final consistirá en la elaboración de propuestas comunicacionales de distinto tipo: diseño de nuevos medios audiovisuales con perspectiva ciudadana; re-diseño de medios audiovisuales existentes, programaciones para radio y/o televisión, programas o series de programas radiofónicos o televisivos, prácticas de gestión institucional (estudios de audiencia, planes de acción cultural, proyectos de sustentabilidad, etc.). Todo ello orientado al desarrollo de la comunicación ciudadana y vinculado con la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Finalizado el Taller de Trabajo Final, cada estudiante debe presentar ante la Dirección de la carrera el proyecto de Trabajo Final aprobado en dicho Taller y la propuesta de Director y Co-Director (si lo hubiere). El plazo para la elaboración y presentación del Trabajo Final será de 6 meses, a partir de la fecha de autorización del Proyecto por parte de un tribunal integrado por el Director de la Carrera y dos integrantes del Comité Académico. Cumplido ese lapso de tiempo, el alumno podrá solicitar una prórroga debidamente justificada a las autoridades de la carrera. Dicha prórroga será de un máximo de 6 meses.



Centro
de Estudios
Avanzados



Universidad
Nacional
de Córdoba

El Trabajo Final será evaluado por un tribunal propuesto por el Director de la Especialización y designado por las autoridades del CEA. En primera instancia, se examinará la presentación de la propuesta comunicacional y, posteriormente, su defensa oral de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento de la Carrera.

El trabajo final se aprobará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos en una escala de 0 a 10.

Para la obtención del título de Especialista el alumno deberá aprobar un examen de suficiencia en idioma extranjero.